



## PLAN CONCEPTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO (PCPP)

### PCI 9.1.3. INFRAESTRUCTURA INTERIOR DE HIDRÓGENO EN ESPAÑA

La presente publicación sólo refleja las opiniones del autor. La Comisión Europea no es responsable de ningún uso que pudiera hacerse de la información que contiene.



**Octubre de 2024**

## CONTENIDO

<b>ANTECEDENTES: PROYECTOS INTERÉS COMÚN</b> .....	3
<b>PROYECTO DE INTERÉS COMÚN PCI Nº 9.1.3.</b> .....	5
<b>IMPACTO SOCIOECONÓMICO DEL PROYECTO PCI Nº 9.1.3.</b> .....	7
<b>OBJETO DEL PCPP</b> .....	9
<b>EMPRESA- PROMOTORA- DEL PROYECTO</b> .....	10
<b>LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA: OBJETIVOS</b> .....	11
<b>ÁMBITO DEL ESTUDIO</b> .....	12
<b>PARTES INTERESADAS AFECTADAS</b> .....	13
<b>MEDIDAS PREVISTAS PARA INFORMAR EL PCPP</b> .....	13
FOLLETO INFORMATIVO (Anexo VI 5a) .....	13
PÁGINA WEB DEL PROYECTO (Anexo VI 5b) .....	14
INVITACIÓN (Anexo VI 5c) .....	15
<b>MEDIDAS COMPLEMENTARIAS</b> .....	16
JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	16
PARTICIPACIÓN PRESENCIAL .....	17
PARTICIPACION ONLINE .....	17
REUNIONES Y CONSULTAS A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES .....	18
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES .....	18
PANELES INFORMATIVOS .....	18
CANAL TELEFÓNICO/ CORREO ELECTRÓNICO .....	19
PUNTO DE INFORMACIÓN .....	19
PUNTO DE INFORMACIÓN MÓVIL .....	19
FERIAS DE ENERGÍA .....	19
<b>CALENDARIO</b> .....	20
CALENDARIO INDICATIVO DEL PROYECTO PCI Nº 9.1.3. ....	20
CALENDARIO INDICATIVO para el despliegue TERRITORIAL DEL pcpp .....	21
<b>RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS AL PROCESO</b> .....	23
<b>INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA</b> .....	23
<b>ANEXO I</b> .....	24



**PLAN CONCEPTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO  
PCI 9.1.3. INFRAESTRUCTURA INTERIOR DE HIDRÓGENO EN ESPAÑA**

**ÍNDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES**

---

---

Tabla 1.- Corredores paso (ejes) proyecto pci nº 9.1.3.....	12
Ilustración 1.- INFRAESTRUCTURAS INCLUIDAS 1ª LISTA PROYECTOS PCI/pmi.....	4
Ilustración 2.- localización producción/demanda horizonte 2030 (toneladas).....	5
Ilustración 3.- representación del proyecto pci nº 9.1.3. ....	6
Ilustración 4.- Cronograma indicativo proyecto pci nº 9.1.3.....	20
Ilustración 5.- Cronograma indicativo despliegue pcpp proyecto pci nº 9.1.3. ....	22



## PLAN CONCEPTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO PCI 9.1.3. INFRAESTRUCTURA INTERIOR DE HIDRÓGENO EN ESPAÑA

### ANTECEDENTES: PROYECTOS INTERÉS COMÚN

---

El art. 2 del Reglamento (UE) 2022/869 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2022 relativo a las orientaciones sobre las infraestructuras energéticas transeuropeas (en adelante Reglamento UE 2022/869) y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 715/2009, (UE) 2019/942 y (UE) 2019/943 y las Directivas 2009/73/CE y (UE) 2019/944 y se deroga el Reglamento (UE) nº 347/2013, establece que a los efectos del mismo “se entenderá por «PROYECTO DE INTERÉS COMÚN»: un proyecto necesario para desarrollar los corredores y áreas prioritarios de infraestructura energética que figuran en el anexo I y que esté comprendido en la lista de la Unión” .

Además, el Reglamento, establece en su Anexo I. 3 dentro del apartado “CORREDORES PRIORITARIOS PARA HIDRÓGENO Y ELECTROLIZADORES 9) *Interconexiones de hidrógeno en Europa Occidental (HI West): infraestructuras de hidrógeno y adaptación de las infraestructuras de gas que permitan la creación de una red troncal integrada de hidrógeno, bien de manera directa o indirecta (mediante interconexión con un tercer país), que conecte los países de la región, satisfaga las necesidades específicas de infraestructuras de hidrógeno y respalde el establecimiento de una red de transporte de hidrógeno a escala de la Unión y, además, en lo que respecta a las islas y los sistemas insulares, que reduzca el aislamiento energético, apoye soluciones innovadoras y de otro tipo en las que participen al menos dos Estados miembros con un impacto positivo significativo en los objetivos de la Unión en materia de energía y clima para 2030 y su objetivo de neutralidad climática para 2050, y contribuya significativamente a la sostenibilidad del sistema energético de las islas y de la Unión.*”

A finales de 2022, Enagás presentó, como candidatos a proyectos PCI, entre otros, los primeros ejes de la Infraestructura Interna de Hidrógeno en España. La Comisión Europea en la Lista de la Unión de proyectos de interés común (PCI) y proyectos de interés mutuo (PMI) de fecha 18 de noviembre de 2023, recoge el proyecto que nos ocupa en el apartado 9.1.3. *Infraestructura Interior de hidrógeno en España* incluido en el Corredor Portugal – España – Francia – Alemania como parte de las Interconexiones de hidrógeno en Europa Occidental (HI West).

### PLAN CONCEPTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO PCI 9.1.3. INFRAESTRUCTURA INTERIOR DE HIDRÓGENO EN ESPAÑA

Posteriormente, todas estas infraestructuras han sido incluidas en la lista de Proyectos de Interés Común (PCI) y Proyectos de Interés Mutuo (PMI) elaborada en virtud del nuevo Reglamento TEN-E, publicada en el DOUE el día 8 de abril de 2024, lo que representaría:

- a) Potencialmente, que la autorización nacional competente promoverá la aceleración de sus procedimientos de autorización de acuerdo con lo establecido en Capítulo I del Reglamento TEN-E.
- b) Potencialmente, acceso a financiación mediante el mecanismo Connecting Europe Facility (CEF).

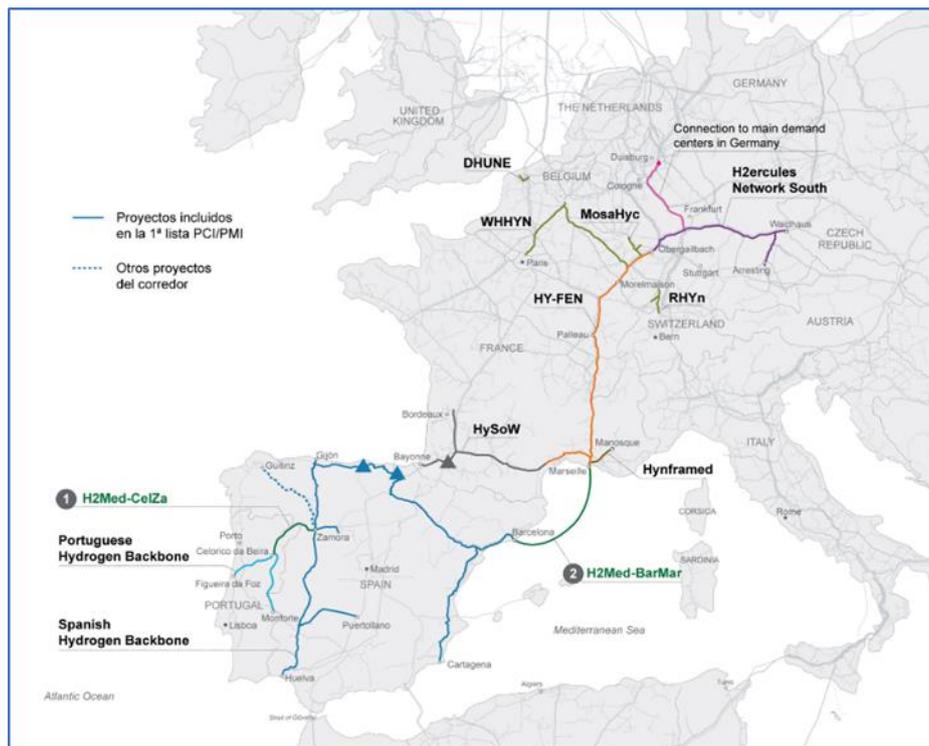


ILUSTRACIÓN 1.- INFRAESTRUCTURAS INCLUIDAS 1ª LISTA PROYECTOS PCI/PMI.

### PROYECTO DE INTERÉS COMÚN PCI Nº 9.1.3.

En el último trimestre de 2023 Enagás realizó un proceso de Manifestación de Interés o *Call For Interest*, con carácter no vinculante, con objeto de identificar la localización de los nodos de producción y consumo de hidrógeno renovable a nivel país. El proceso, que contó con la participación de más de 200 compañías del sector energético y 650 proyectos (65% de producción), ha permitido contar con información pormenorizada, permitiendo identificar potenciales centros de producción y/o consumo en todas las Comunidades Autónomas peninsulares<sup>1</sup>.

La siguiente figura ilustra, en formato de *nodos de agregación*, la localización y magnitud tanto de la producción como de la demanda de hidrógeno para el año 2030 resultante del proceso de *Call for Interest* indicado anteriormente.

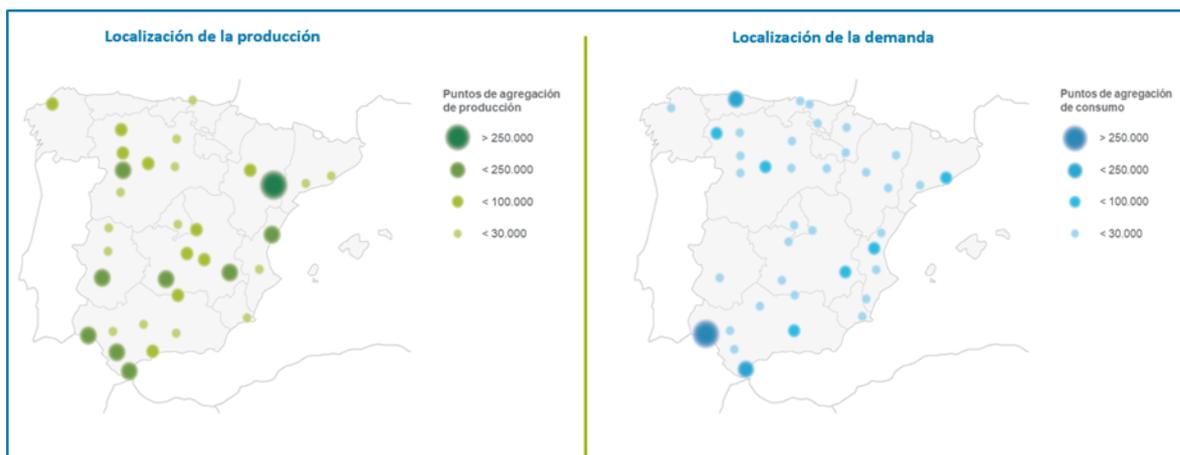


ILUSTRACIÓN 2.- LOCALIZACIÓN PRODUCCIÓN/DEMANDA HORIZONTE 2030 (TONELADAS)

Los resultados obtenidos del citado proceso permitieron confirmar las infraestructuras de transporte de hidrógeno presentadas a Proyectos de Interés Común (PCI) como aquellas que posibilitan dar cobertura en el año 2030 a los escenarios de producción y demanda, mediante la interconexión de los mismos.

<sup>1</sup> Con lo que eso supondrá en términos de: impacto positivo para los territorios, competitividad sectorial, efecto dinamizador para la industria, y desarrollo económico positivo, y tractor en todos los territorios.

## PLAN CONCEPTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO PCI 9.1.3. INFRAESTRUCTURA INTERIOR DE HIDRÓGENO EN ESPAÑA

La dispersión existente entre la producción y la demanda justifican el planteamiento de una infraestructura interna de transporte de hidrógeno vertebrada por la geografía española para hacer accesible el hidrógeno renovable a los múltiples y dispersos clientes, principalmente industriales, que, aprovechando la dotación de recursos renovables a lo largo de toda la geografía del país, podrán alcanzar sus objetivos de descarbonización, con garantía de seguridad de suministro, y resiliencia del sistema energético.

Adicionalmente, el proyecto PCI No 9.1.3 actuará además como habilitador del proyecto H2Med, impulsado por los gobiernos de España, Portugal, Francia y Alemania, con capacidad de exportación por Barcelona de hasta 2 Mt anuales de hidrógeno renovable, el equivalente al 20% de la producción de hidrógeno esperada en Europa en 2030 según el Plan REPowerEU.

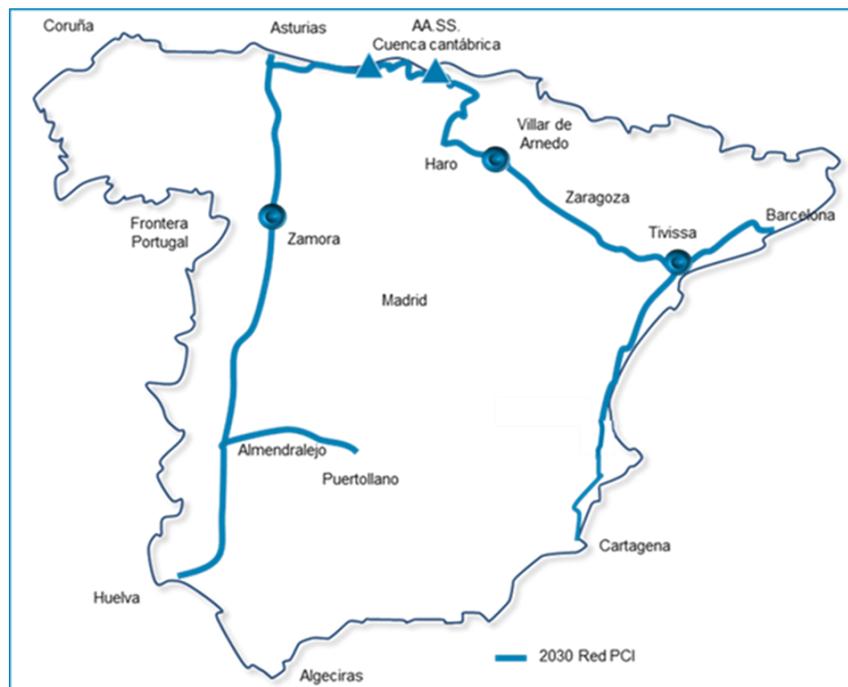


ILUSTRACIÓN 3.- REPRESENTACIÓN DEL PROYECTO PCI N° 9.1.3.



Co-financed by the European Union  
Connecting Europe Facility



## PLAN CONCEPTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO PCI 9.1.3. INFRAESTRUCTURA INTERIOR DE HIDRÓGENO EN ESPAÑA

### **IMPACTO SOCIOECONÓMICO DEL PROYECTO PCI Nº 9.1.3.**

---

Según un informe llevado a cabo por una consultora de reconocido prestigio y contratada por Enagás, el desarrollo de la infraestructura interna de hidrógeno, y las conexiones internacionales contempladas, generará en España un conjunto de impactos muy relevantes para nuestra economía, acarreando un efecto tractor en múltiples sectores gracias a las variadas aplicaciones del hidrógeno verde, así como por el impacto transformador que esta vector energético tendrá en la industria nacional y europea.

Específicamente, se espera que el uso del hidrógeno verde tenga un impacto significativo en industrias de difícil electrificación, como la del refino de petróleo, la química o la metalúrgica. Además, se espera que tenga aplicación en otras industrias, como podrían ser la cerámica, el vidrio, cementera, y el sector logístico/transporte.

El despliegue, operación y mantenimiento de la INFRAESTRUCTURA INTERNA DE HIDRÓGENO EN ESPAÑA, así como el H2Med, se espera tendrán un impacto económico muy significativo en el territorio nacional, tanto en términos de empleo, como en términos de PIB, además de permitir aumentar la recaudación de impuestos y cotizaciones sociales. Sólo por citar algunas magnitudes:

- En términos de *inversión movilizada*, la construcción de la Infraestructura Interna, junto con H2Med, al completo, se estima representará una inversión de más de 6.700 millones de euros. Asimismo, la posterior operación y mantenimiento de las citadas infraestructuras requerirá de la ejecución cada año de una serie de gastos vinculados a dichas actividades, por un valor estimativo aproximado de 150 millones de euros al año.
- Solo en términos de *empleo* (impacto directo, indirecto e inducido) la construcción de la Infraestructura Interna, junto con H2Med, crearán y mantendrán en torno a 19.000 puestos de trabajo, de los cuales el grueso principal –unos 17.200 empleos– son atribuibles íntegramente a la construcción de la Infraestructura Interna. A este impacto en la construcción, hay que sumar que la operación y mantenimiento de la Infraestructura Interna y el H2Med ayudará a mantener, adicionalmente, otros 1.170 empleos cada

## PLAN CONCEPTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO PCI 9.1.3. INFRAESTRUCTURA INTERIOR DE HIDRÓGENO EN ESPAÑA

año, siendo atribuibles la práctica totalidad –unos 900 empleos– a la Infraestructura Troncal.

- En términos de *PIB*, la construcción y posterior operación de la Infraestructura Interna y H2Med también tendrá un amplio impacto en la economía nacional. El impacto que la construcción de las infraestructuras tendrá sobre el PIB se estima en 4.706 millones de euros, mientras que la operación de las infraestructuras se estima que aporte anualmente otros 115 M€ adicionales al PIB, de los que más del 70% (unos 83 millones de euros) son atribuibles a la Infraestructura Troncal.
- Asimismo, toda la actividad económica generada por la construcción y operación de la Infraestructura Interna y el H2Med permitirá además aumentar la *recaudación de impuestos y cotizaciones sociales*. La construcción de las citadas infraestructuras se estima elevará la recaudación fiscal de la Hacienda Pública en unos 980 millones de euros, siendo atribuible más de un 90% de la misma al desarrollo de la Infraestructura Interna.



**PLAN CONCEPTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO**  
**PCI 9.1.3. INFRAESTRUCTURA INTERIOR DE HIDRÓGENO EN ESPAÑA**

---

**OBJETO DEL PCPP**

---

El objeto del presente documento es desarrollar el Plan Conceptual para la Participación del Público (en adelante PCPP) requerido en el art. 9.3 del Reglamento (UE) 2022/869, cuya finalidad es gestionar la intervención efectiva del público en la toma de decisiones de un Proyecto de Interés Común (PCI, en sus siglas en inglés). Se trata de implementar todas aquellas actuaciones conducentes a garantizar la transparencia y participación del público en el proceso de concesión de autorizaciones aplicables a un Proyecto de Interés Común como el que nos ocupa.

El contenido mínimo de este documento se regula en el Anexo VI del Reglamento (UE) 2022/869.

Al incorporar conceptos de participación ciudadana en el ciclo de un proyecto se consigue una anticipación a futuros problemas, así como un enriquecimiento en las acciones conducentes al otorgamiento de las preceptivas autorizaciones gracias a una mayor cercanía entre promotor, autoridades y ciudadanos. Cuando un proyecto se lleva a cabo conforme a las necesidades reales de la comunidad implicada, ésta se compromete, lo que permite concretar de una manera más efectiva el proyecto.

Por ello, para incrementar la participación del público en el proceso de concesión de autorizaciones y garantizar una información y un diálogo previos, las partes interesadas afectadas por un PCI serán informadas ampliamente y consultadas en una fase temprana, cuando todavía pueden tenerse en cuenta las potenciales preocupaciones del público.



**PLAN CONCEPTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO  
PCI 9.1.3. INFRAESTRUCTURA INTERIOR DE HIDRÓGENO EN ESPAÑA**

**EMPRESA- PROMOTORA- DEL PROYECTO**

---

La empresa promotora del proyecto PCI No 9.1.3 es la Sociedad Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L.U

En abril de 2022, Enagás constituyó la sociedad Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, filial 100% de Enagás SA, a través de la cual la compañía separa sus funciones como operador de infraestructuras de gas natural (TSO) de la gestión de infraestructuras de hidrógeno. Su objetivo es el desarrollo, construcción y operación de infraestructuras destinadas a satisfacer la necesidad de transporte y almacenamiento de hidrógeno, en línea con la legislación, los planes y las hojas de ruta nacionales y europeos.

La empresa Enagás Infraestructuras de Hidrógeno S.L.U, como persona jurídica separada horizontalmente del gestor de la red de transporte de gas natural Enagás Transporte S.A.U., de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional novena del Real Decreto-Ley 8/2023, *por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía*, ha sido habilitada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2024 para el ejercicio provisional de las funciones de desarrollo de los proyectos de infraestructura, incluidos en la Lista de la Unión de proyectos de interés común y proyectos de interés mutuo del Reglamento Delegado (UE) 2024/1041 de la Comisión de 28 de noviembre de 2023 que modifica el Reglamento (UE) 2022/869 del Parlamento Europeo y del Consejo con la denominación 9.1.3 Infraestructura interior de hidrógeno en España.

## **LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA: OBJETIVOS**

---

El artículo 9.3 del Reglamento (UE) 2022/869 establece la necesidad de que el promotor del proyecto elabore y presente a la autoridad nacional competente un Plan Conceptual para la Participación del Público (en adelante PCPP), que será modificado o aprobado por la misma, y en el que se tomará en consideración cualquier forma de participación y consulta pública siempre que ésta cumpla con los requisitos recogidos en el citado artículo.

Los objetivos de La Participación Pública son los siguientes:

- Involucrar al público desde el inicio del procedimiento en la toma de decisiones y de forma continuada, buscando recoger puntos de vista, conocimientos y experiencias que puedan enriquecer el proyecto.
- Facilitar información sobre el proyecto de una forma clara y transparente, sin utilizar tecnicismos.
- Posibilitar formas de consulta y participación ciudadana amplias, con el fin de informar del derecho a participar y de cómo ejercer ese derecho desde el inicio hasta el final del procedimiento.
- Incluir la sensibilidad ambiental y social de la población en fase temprana del proyecto.
- Posibilitar que la diversidad de opiniones tenga canales de expresión a través de las herramientas de participación articuladas para la discusión del proyecto, asegurando que no se tomen decisiones relevantes sin consulta previa.
- Identificar de forma anticipada conflictos potenciales y favorecer las acciones que resuelvan los mismos.
- Establecer un canal de comunicación directo entre la población y los responsables y expertos en cada fase del proyecto, dada su extraordinaria complejidad.
- Considerar las aportaciones de la comunidad en la descripción de las condiciones territoriales, ambientales y sociales potencialmente afectadas a la hora de proceder a la selección de alternativas del proyecto.
- Justificar la opción adoptada y la forma en la que se ha incorporado la aportación del público.

**PLAN CONCEPTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO**  
**PCI 9.1.3. INFRAESTRUCTURA INTERIOR DE HIDRÓGENO EN ESPAÑA**

El **promotor** del proyecto deberá garantizar:

- Que todos los recursos previstos para el buen desarrollo del proceso de participación sean suficientes,
- La igualdad de oportunidades en la participación,
- Buscar el consenso, y
- Tomar las decisiones más justas, teniendo en cuenta toda la información resultante del proceso.

El **público** deberá tomar parte activa en el proceso y contribuir a mejorar y enriquecer el proyecto con sus propuestas.

### ÁMBITO DEL ESTUDIO

La redacción del PCI 9.1.3 Plan Conceptual de Participación Ciudadana (PCPP) está asociada a la futura infraestructura Interior de Hidrógeno en España. Dicha infraestructura se prevé esté integrada por varios corredores de paso, planteados mediante ejes, los cuales a su vez se vislumbra se dividan en tramos, recorriendo la geografía nacional pasando por 13 de sus 17 comunidades autónomas, de acuerdo al esquema recogido en la siguiente tabla:

EJE	TRAMO	LONGITUD (km)	DIÁMETRO (pulgadas)
Eje Vía de la Plata	Huelva-Almendralejo	238	30
	Almendralejo-Zamora	345	26
	Zamora-Gijón	290	30
Eje Cornisa Cantábrica	Gijón-Treto	224	30
	Treto-Haro	216	30
Eje Valle del Ebro	Haro-Tivissa	370	30
	Tivissa-Barcelona	164	32
Eje Levante	Tivissa-Montesa	298	20/26
	Montesa-Cartagena	205	16
Eje Transversal CLM	Almendralejo-Puertollano	236	30

TABLA 1.- CORREDORES PASO (EJES) PROYECTO PCI N° 9.1.3.

## **PARTES INTERESADAS AFECTADAS**

---

El Reglamento (UE) 2022/869 determina en su Anexo VI 3 a) que las partes interesadas afectadas por un proyecto de interés común, incluidas las autoridades nacionales, regionales y locales pertinentes, los propietarios de suelo y los ciudadanos que habiten en las proximidades del proyecto, el público general y sus asociaciones, organizaciones o grupos, serán informados ampliamente y consultados en una fase temprana.

Las partes de carácter público interesadas afectadas por el proyecto que nos ocupa se clasifican, sin carácter limitativo, en cada Comunidad Autónoma como se describe en el Anexo I adjunto a este documento.

## **MEDIDAS PREVISTAS PARA INFORMAR EL PCPP**

---

El Anexo VI 5 del Reglamento (UE) 2022/869 establece las MEDIDAS MÍNIMAS a adoptar en el contexto de la consulta pública, que son las que se enumeran a continuación:

### **FOLLETO INFORMATIVO (ANEXO VI 5A)**

---

Se publicará un folleto informativo en formato digital, y en su caso impreso, de no más de quince páginas, que recogerá de forma clara y concisa la siguiente información:

- Visión panorámica de la descripción
- Objetivo del proyecto
- Calendario preliminar
- Plan de desarrollo de la red nacional
- Rutas alternativas
- Tipos y características del posible impacto y medidas paliativas
- Direcciones del sitio web del PCI
- Plataforma de transparencia
- Manual de procedimiento



## PLAN CONCEPTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO PCI 9.1.3. INFRAESTRUCTURA INTERIOR DE HIDRÓGENO EN ESPAÑA

Los contenidos se publicarán en las lenguas oficiales que apliquen en cada caso (castellano, euskera, gallego, valenciano y catalán), con el objeto de facilitar el acceso a la información a todas las partes interesadas.

Los folletos se podrán entregar en las reuniones, talleres, jornadas, a través de organizaciones sociales locales, oficinas públicas, oficinas de información, etc.

El folleto informativo también se diseñará en formato tríptico para ser buzoneado. Se generarán folletos en cada idioma, que serán ampliamente distribuidos entre los Ayuntamientos y residentes de los municipios incluidos en el ámbito de estudio del presente PCPP.

---

### PÁGINA WEB DEL PROYECTO (ANEXO VI 5B)

---

La página web es una herramienta que facilita a los ciudadanos acceder a la información del proyecto, con el objetivo básico de llevar a cabo un intercambio de información, consulta y participación pública.

La información sobre el proyecto estará centralizada en un sitio web a través del cual se gestionarán las comunicaciones y la consulta pública del proyecto.

El Anexo VI del Reglamento (UE) 2022/869 establece que en el sitio web del proyecto se deberá publicar como mínimo la siguiente información:

- a) *La fecha más reciente en la que se actualizó el sitio web del proyecto,*
- b) *La traducción de todo el contenido a todos los idiomas de los Estados miembros a los que afecta el proyecto o en los que ejerce una repercusión transfronteriza significativa, de conformidad con el anexo IV, punto 1,*
- c) *El folleto informativo mencionado en el punto 5, actualizado con la información más reciente del proyecto,*
- d) *Un resumen no técnico y periódicamente actualizado, que recoja la situación actual del proyecto, incluyendo información geográfica y que indique de forma clara, en caso de actualizaciones, las modificaciones respecto a versiones anteriores,*
- e) *El plan de ejecución previsto en el artículo 5, apartado 1, actualizado con los datos más recientes del proyecto,*



**PLAN CONCEPTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO  
PCI 9.1.3. INFRAESTRUCTURA INTERIOR DE HIDRÓGENO EN ESPAÑA**

- f) *Los fondos asignados y desembolsados por la Unión Europea para el proyecto, la programación del proyecto y de la consulta pública, indicando claramente las fechas y lugares de las consultas públicas y audiencias, así como las materias que se consideren pertinentes para dichas audiencias,*
- g) *Datos de contacto para poder obtener información o documentos adicionales,*
- h) *Datos de contacto para el envío de observaciones y objeciones durante las consultas públicas.*

El contenido de la web se publicará en varias lenguas oficiales, con el objeto de facilitar el acceso a la información a todas las partes interesadas.

La página web permitirá a los ciudadanos:

- Consultar los documentos del proyecto generados en las distintas fases del procedimiento.
- Acceder al calendario del PCPP para poder visualizar todas las actividades programadas, lugares dónde se realizarán, fechas y horarios.
- Consultar las noticias y eventos relacionados con el proyecto.
- Hacer propuestas y sugerencias a través del correo electrónico habilitado al efecto.

---

### INVITACIÓN (ANEXO VI 5C)

---

El Reglamento (UE) 2022/869 establece que se invitará a todas las partes interesadas a reuniones específicas en las que se debatirán las preocupaciones derivadas del proyecto.

Con la invitación se remitirá la documentación correspondiente atendiendo al perfil de los destinatarios, reuniones, eventos, etc., haciéndose referencia a la página web del proyecto y a los diferentes medios de participación.



## PLAN CONCEPTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO PCI 9.1.3. INFRAESTRUCTURA INTERIOR DE HIDRÓGENO EN ESPAÑA



En función de las necesidades del proyecto, y con objeto de poder alcanzar una adecuada difusión del mismo, Enagás podrá, a su criterio, llevar a cabo alguna de las siguientes MEDIDAS COMPLEMENTARIAS:

---

### **MEDIDAS COMPLEMENTARIAS**

---

---

#### **JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

---

Las jornadas participativas permiten que los ciudadanos se involucren en el desarrollo del proyecto entendiendo sus objetivos y cómo puede afectarles a la vez que ponen en común sus conocimientos y experiencias partiendo siempre de la práctica.

Las jornadas se contemplan como una medida eficiente al crearse en ellas un espacio de reflexión y de intercambio de opiniones donde la ciudadanía puede hacer propuestas relacionadas con el proyecto siempre con el fin de coadyuvar al enriquecimiento del mismo.

Asegurando la representatividad de los participantes para que los resultados sean significativos y útiles para el proyecto en cuestión.

Se invitará al Ayuntamiento y a los técnicos municipales a colaborar en la organización y estarán abiertas a todos los ciudadanos que deseen asistir.

Además de los medios previstos para informar de las distintas actividades del proyecto (web, medios de comunicación, redes sociales, etc.) la difusión de las jornadas se intentará reforzar a través de los recursos locales disponibles (personal técnico municipal, tablón de anuncios, bandos públicos, medios de prensa locales y comarcales, asociaciones, etc.).

Para poder acudir se realizará una preinscripción a cada sesión participativa.

Las jornadas participativas podrán ser presenciales u online.



## PLAN CONCEPTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO PCI 9.1.3. INFRAESTRUCTURA INTERIOR DE HIDRÓGENO EN ESPAÑA

---

### PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

---

Estas reuniones se celebrarán en lugares conocidos por los habitantes, fomentando así la participación. Se estudiará la distribución geográfica posible para cubrir la totalidad del territorio dentro del ámbito de estudio del proyecto, facilitando la movilidad de los residentes.

Se celebrarán dentro del ámbito de estudio del proyecto, y tendrán la duración necesaria para que la información relativa al proyecto quede lo suficientemente clara y se puedan recoger todas las aportaciones que realicen los asistentes a la reunión, celebrándose en un horario que posibilite la máxima participación.

La reunión debe ir acompañada de la entrega del folleto informativo, que sitúe a los participantes sobre los contenidos de la información verbal que van a recibir y que servirá igualmente para que esos participantes den difusión entre su entorno.

Las jornadas podrán incluir proyecciones audiovisuales que ilustren el proyecto.

---

### PARTICIPACION ONLINE

---

La plataforma de comunicación se elegirá en función de la propia actividad (vista en galería de todos los participantes, etc.) y de la facilidad de conexión de las personas participantes.

Habrá que tener en cuenta las habilidades tecnológicas de los potenciales participantes para adaptar tanto la convocatoria como la conexión a la plataforma.

Se procurará que la plataforma virtual elegida permita la conexión en línea sin descargarse el programa, así como el envío de los enlaces de conexión, para que las personas participantes (si se dispone de información de contacto) puedan recibirlos con antelación. También se puede hacer difusión del enlace de conexión desde la página web y/o redes sociales del proceso participativo o de la administración local promotora.

---

## REUNIONES Y CONSULTAS A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

---

Se fomentará la participación de los municipios interesados para la redacción del documento final. Para ello, se realizarán las reuniones necesarias con el objetivo de intentar alcanzar un consenso con los Ayuntamientos incluidos en el ámbito de estudio del proyecto.

---

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

---

La Dirección General de Comunicación, Relaciones Institucionales y con Inversores de Enagás elaborará y ejecutará un Plan de Comunicación con la estrategia más idónea para dar a conocer el proyecto a través de los canales y medios de comunicación más adecuados, teniendo muy en cuenta la estructura comunicativa propia de algunas entidades locales.

Enagás también valorará la posibilidad de informar acerca del proyecto a través de las redes sociales para facilitar la difusión de forma accesible y atractiva gracias al lenguaje multimedia.

---

## PANELES INFORMATIVOS

---

El espacio público es un excelente soporte comunicativo. Se colocarán paneles con la información del proyecto ilustrada en formato póster (incluyendo mapa, información sobre el proyecto, la consulta, etc...) que se podrán exponer, en colaboración con las autoridades municipales, en:

- Ayuntamientos incluidos en el ámbito de estudio del proyecto.
- Otros Entes Municipales ubicados en el territorio ámbito de estudio del PCI.
- Salas de ingreso a reuniones: los visitantes podrán adquirir de este modo la mayor parte de información antes de asistir a la reunión.
- Órgano tramitador: Direcciones o Dependencias del Área de Industria y Energía de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno en cada Comunidad Autónoma a la que afecta el PCI.

Junto al panel informativo, se colocará un buzón de sugerencias que recogerá observaciones y consultas por un periodo de tiempo a determinar.

---

### CANAL TELEFÓNICO/ CORREO ELECTRÓNICO

---

Se pondrá a disposición de los ciudadanos el buzón de correo electrónico del proyecto y un número de teléfono de contacto a través de los que se atenderán las consultas, dudas, reclamaciones y sugerencias; la atención telefónica se realizará de lunes a viernes en horario a convenir.

---

### PUNTO DE INFORMACIÓN

---

El folleto informativo y otros documentos en formato papel y digital estarán accesibles en las Áreas y Dependencias de Industria y Energía de la Delegación y Subdelegación del Gobierno en cada Comunidad Autónoma y provincia.

---

### PUNTO DE INFORMACIÓN MÓVIL

---

El punto de información móvil tiene como objetivo principal mejorar el acceso al servicio de información y consulta de documentación de las personas residentes en los municipios incluidos en el ámbito de estudio del proyecto.

El punto de información móvil se ubicará en lugares conocidos por los habitantes, fomentando así la participación.

Se mantendrá abierto en las horas establecidas informando sobre posibles cambios de horarios.

---

### FERIAS DE ENERGÍA

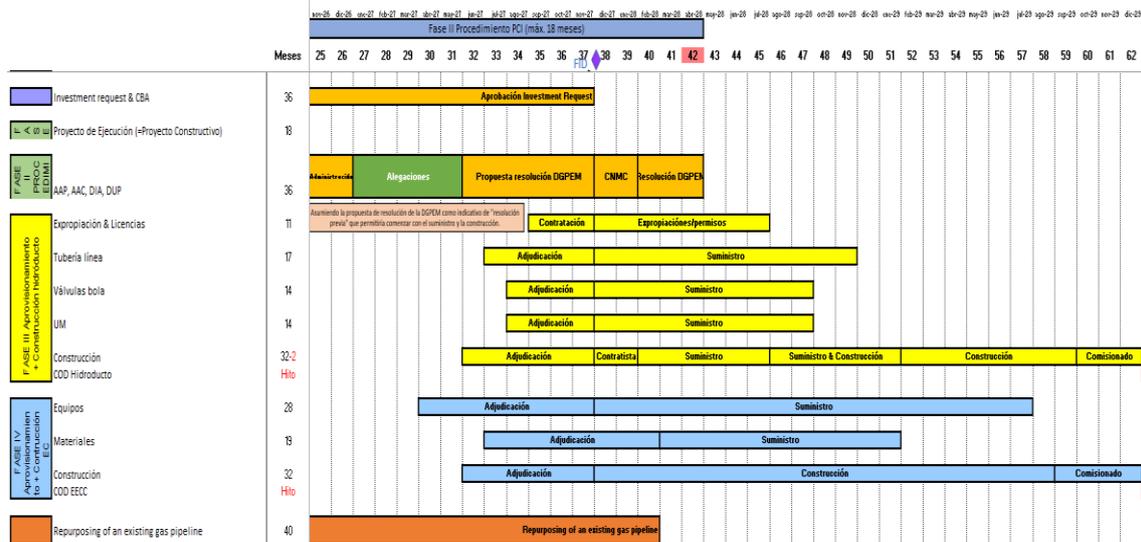
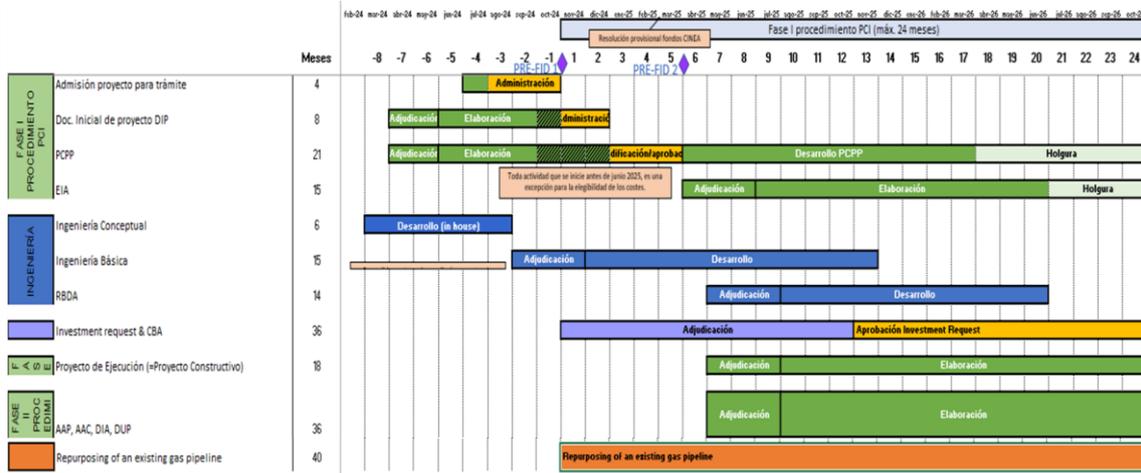
---

Aprovechando la celebración, si tuviera lugar, de una feria de energía que se lleve a efecto en la zona de influencia del proyecto, Enagás podrá poner a disposición del público folletos informativos que expliquen en qué consiste este tipo de energía y la previsión de llevar a cabo el PCI.

**PLAN CONCEPTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO  
PCI 9.1.3. INFRAESTRUCTURA INTERIOR DE HIDRÓGENO EN ESPAÑA**

**CALENDARIO**

**CALENDARIO INDICATIVO DEL PROYECTO PCI N° 9.1.3.**



**Legenda**

- Actividades que realiza el promotor
- Actividades que realiza la administración correspondiente
- Actividades de Ingeniería
- Actividades de investment request
- Actividades necesarias para la construcción del hidróducto
- Actividades necesarias para la construcción de las EC
- Actividades de repurposing gasoductos existentes

ILUSTRACIÓN 4.- CRONOGRAMA INDICATIVO PROYECTO PCI N° 9.1.3.



---

## CALENDARIO INDICATIVO PARA EL DESPLIEGUE TERRITORIAL DEL PCPP

---

Con base en el Artº 10.3 del Reglamento 2022/869, se considerará fecha de inicio del proceso de concesión de autorizaciones la fecha de firma del acuse de recibo por la Dirección General de Política Energética y Minas de la notificación del proyecto realizada por el promotor con fecha 24 de septiembre de 2024.

No resultando posible concretar las fechas en las que se desplegará el PCPP en cada Comunidad Autónoma, a modo indicativo se expone un calendario tentativo para su materialización acorde a la siguiente figura, si bien el orden mostrado en el citado calendario puede estar sujeto a variación.

Por cada CCAA, una vez que se complete la ejecución del PCPP se procederá a la emisión del informe de resultados correspondiente; dicho informe de resultados tendrá la consideración de informe final para la CCAA en cuestión, si bien será un informe parcial respecto a la totalidad del proceso de Participación Pública del PCI 9.1.3. Infraestructura Interior de Hidrogeno en España.



**PLAN CONCEPTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO  
PCI 9.1.3. INFRAESTRUCTURA INTERIOR DE HIDRÓGENO EN ESPAÑA**

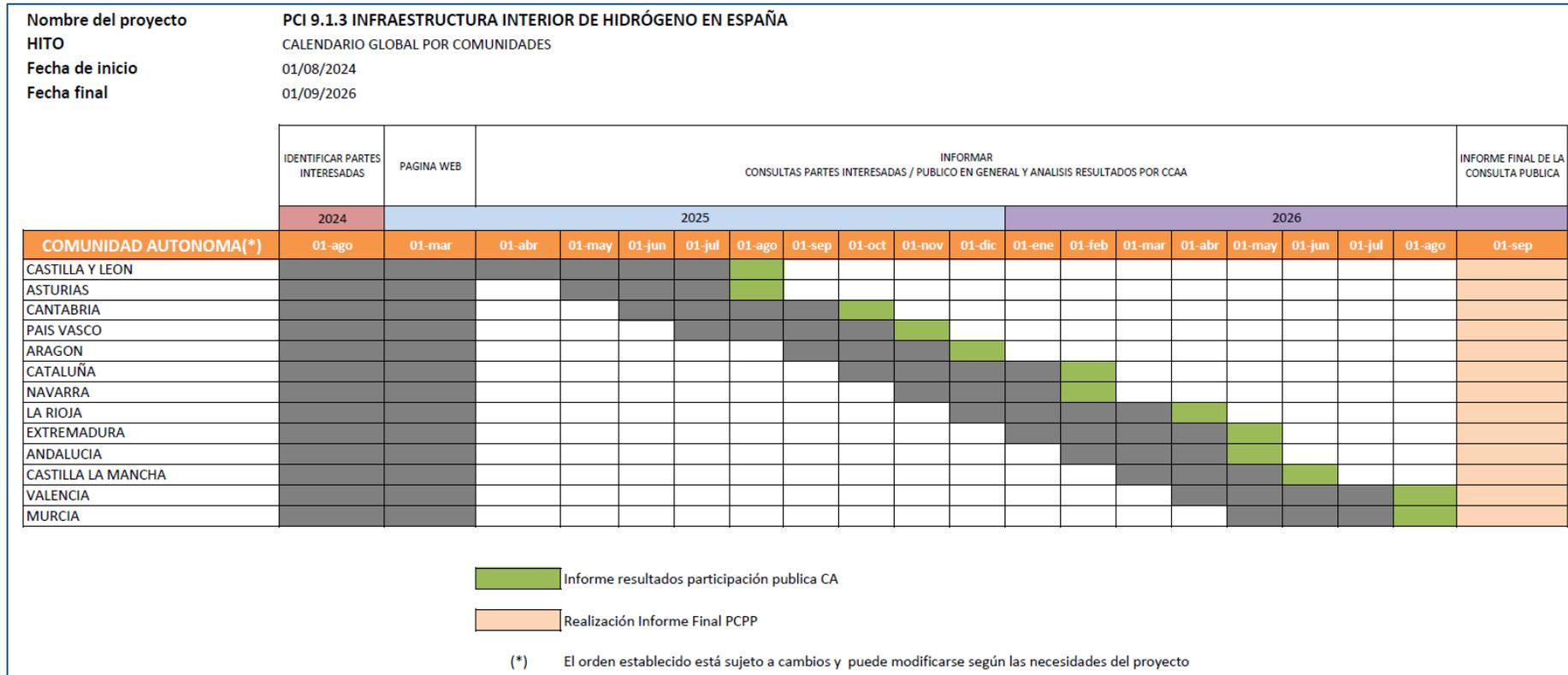


Ilustración 5.- Cronograma indicativo despliegue pcpp proyecto pci nº 9.1.3.



**PLAN CONCEPTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO  
PCI 9.1.3. INFRAESTRUCTURA INTERIOR DE HIDRÓGENO EN ESPAÑA**

---

**RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS AL PROCESO**

---

Enagás asignará los recursos necesarios para asegurar un correcto despliegue del PCPP. Esta dedicación incluye tanto los recursos humanos como tecnológicos, con objeto de garantizar que cada fase del su despliegue se ejecute con la máxima eficacia en orden al cumplimiento de los fines que se persiguen en el PCPP.

---

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN  
PÚBLICA**

---

Esta etapa busca evaluar el proceso participativo atendiendo y priorizando las observaciones ciudadanas recibidas, y persigue dos objetivos:

1. Hacer transparente el proceso de participación y dar a conocer a los participantes cómo se han utilizado y gestionado sus contribuciones.
2. Proporcionar una valiosa información sobre el grado de aplicación al proyecto y sobre las posibles mejoras a realizar en fases posteriores.

Una vez elaborado el Informe de Participación Pública, estará a disposición del público en la página web del proyecto.



**PLAN CONCEPTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO  
PCI 9.1.3. INFRAESTRUCTURA INTERIOR DE HIDRÓGENO EN ESPAÑA**

---

**ANEXO I**

---

Las partes de carácter público interesadas afectadas por el proyecto PCI No 9.1.3. se relacionan a continuación, sin carácter limitativo, agrupadas por cada Comunidad Autónoma.